OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1047

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2019, del Viceconsejero de Cultura, por la que se incoa y se abre un período de información pública y audiencia a los interesados en el expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, con la categoría de Conjunto Monumental, de los depósitos de agua de Soroborda y Buskando, sitos en el parque de Ulía, San Sebastián (Gipuzkoa).

La Comunidad Autónoma del País Vasco, al amparo del artículo 148.1.16 de la Constitución y a tenor del artículo 10.19 del Estatuto de Autonomía, asumió la competencia exclusiva en materia de Patrimonio Cultural, en cuyo ejercicio se aprueba la Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco, que rige los procedimientos de declaración de bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el interés cultural que presentan los depósitos de agua de Soroborda y Buskando, sitos en el parque de Ulía, San Sebastián (Gipuzkoa) y atendiendo a la propuesta de resolución presentada por los Servicios Técnicos del Centro de Patrimonio Cultural Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Incoar el expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, con la categoría de Conjunto Monumental, de los depósitos de agua de Soroborda y Buskando, sitos en el parque de Ulía, San Sebastián, conforme a la delimitación que figura en el Anexo I y a la descripción obrante en el Anexo II.

Segundo.– Abrir un período de información pública del expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco con la categoría de Conjunto Monumental, de los depósitos de agua de Soroborda y Buskando, sitos en el parque de Ulía, San Sebastián, para que, durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, se puedan efectuar las alegaciones y presentar la documentación que se estime oportuna, como previenen los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose el expediente de manifiesto en el Centro de Patrimonio Cultural Vasco, sito en la calle Donostia-San Sebastián n.º 1, de Vitoria-Gasteiz.

Tercero.– Notificar la Resolución a los interesados, al Ayuntamiento de San Sebastián y a los Departamentos de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte y de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, a fin de que en el plazo de quince días desde la notificación puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Cuarto.– Publicar la resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2019.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.

ANEXO I

DELIMITACIÓN

La delimitación incluye, por un lado, los inmuebles de interés cultural del Conjunto Monumental, íntimamente asociados al abastecimiento de agua a la ciudad y que se describen en el Anexo II. Por otro lado, el entorno en el que se localizan. Así, el límite establecido para la protección del conjunto será el mismo que presenta la parcela en la que se ubica, parcela o espacio verde que facilitará la conservación y puesta en valor de esta monumental infraestructura hidráulica.

Esta delimitación viene justificada por la necesidad de preservar los valores ambientales y visuales del Conjunto Monumental de los depósitos de Soroborda y Buskando en el Parque de los Viveros de Ulía, en San Sebastián. La delimitación del entorno, necesaria para la debida protección y puesta en valor de los bienes catalogados, implica la protección de los espacios adyacentes a los inmuebles, ocupados por los terrenos circundantes y acceso. Entorno en el que cualquier actuación que se plantee debe ser compatible con el respeto, puesta en valor y mejora del Conjunto Monumental.

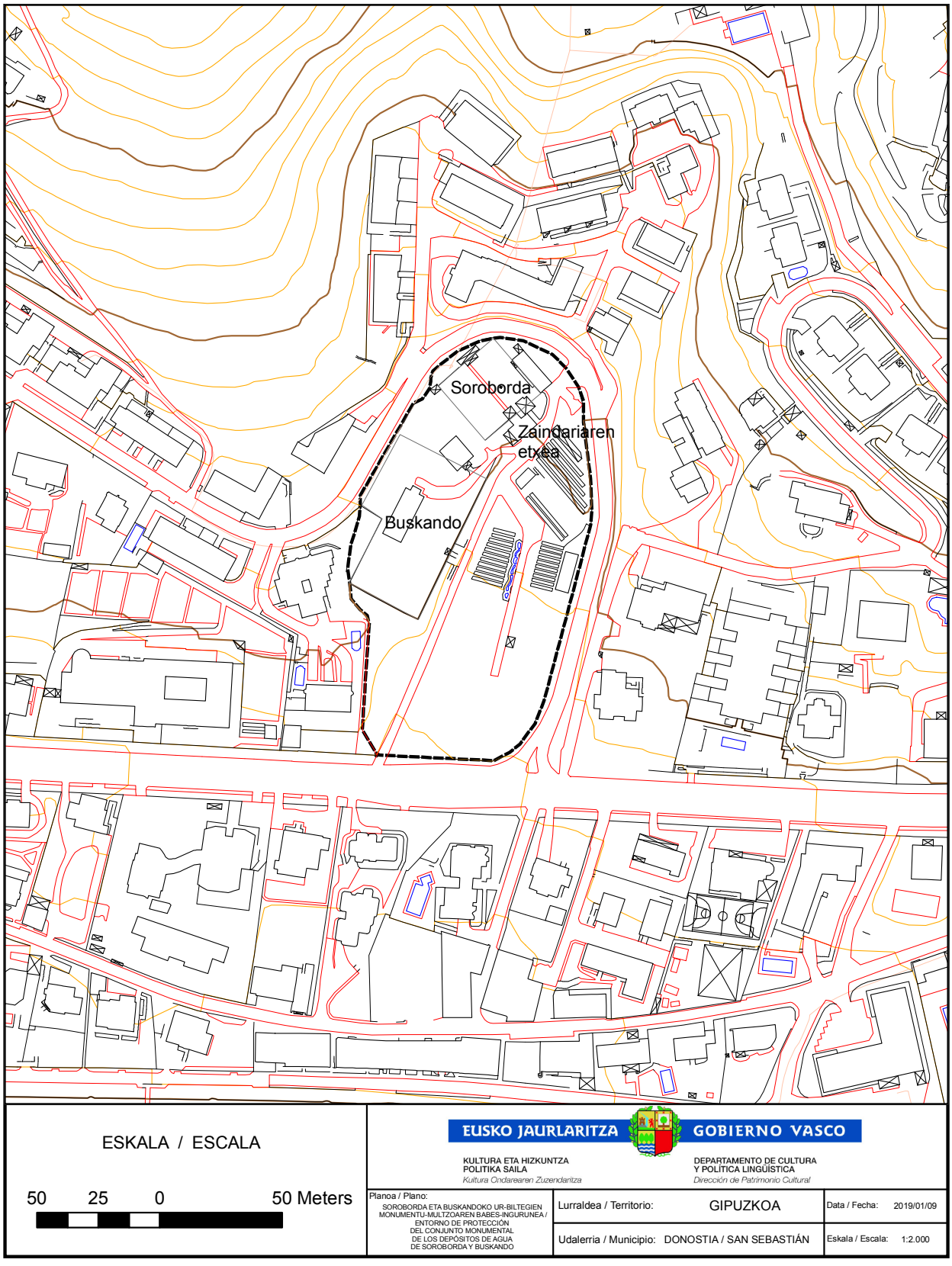
Soroborda
Zaindariaren etxea
Buskando
ESKALA / ESCALA
50 25 0 50 Meters
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
KULTURA ETA HIZKUNTZA POLITIKA SAILA
Kultura Ondarearen Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
Dirección de Patrimonio Cultural
Planoa / Plano:
SOROBORDA ETA BUSKANDOKO UR-BILTEGIEN MONUMENTU-MULTZOAREN BABES-INGURUNEA / ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA DE SOROBORDA Y BUSKANDO
Lurraldea / Territorio: GIPUZKOA
Udalerria / Municipio: DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN
Data / Fecha: 2019/01/09
Eskala / Escala: 1:2.000

ANEXO II

DESCRIPCIÓN

Integran el Conjunto Monumental los siguientes inmuebles de interés cultural: el depósito de aguas de Soroborda, el depósito de aguas de Buskando y la vivienda del guarda, así como aquellos elementos menores ligados al funcionamiento de esta infraestructura.

El depósito de aguas de Soroborda se ubica al norte de la parcela de los viveros de Ulía. Es un depósito soterrado que presenta una planta cuadrangular, compartimentada interiormente en dos grandes depósitos o estancias simétricas separadas entre sí por un muro medianil de 1,60 m. de ancho. Este muro alcanza la altura del arranque de las bóvedas, permitiendo la circulación del aire entre ambas estancias. En su totalidad tiene una capacidad de almacenaje de 4.200 m^3.

Interiormente cuenta con una serie de naves cubiertas con bóvedas de arista (bóvedas elípticas de arista) apeadas en una serie de columnas cuadrangulares realizadas en sillería arenisca, en perfecto estado de conservación. En total cada una de las estancias dispone de un total de tres naves longitudinales con dos hileras de cinco columnas cada una de ellas. Estas columnas descansan sobre una zapata de 1,30 m ejecutado en hormigón hidráulico, quedando un pasillo entre ellas de 4,20 m de anchura. En su perímetro exterior estas bóvedas descansan en 14 pilastras adosadas a los muros perimetrales. La altura máxima de esas bóvedas es de 6,50 m, situándose el arranque de sus nervaduras a 5 m. Estas bóvedas están ejecutadas en hormigón hidráulico posteriormente enlucido por su cara interior.

Los muros perimetrales del recinto se ejecutan en mampostería hidráulica posteriormente enlucida de una manera muy similar a las bóvedas; tratamiento que se repite también en el muro de compartimentación de ambas estancias. Esos muros presentan una forma trapezoidal, con frente interior a plomo y el exterior con un ligero derrame a modo de plano inclinado; de ahí que en la base alcance una anchura de 1,50 m y en su cimera solamente 0,80 m.

Su solera es de cemento hidráulico, con una potencia media de unos 30 cm, encontrándose en la actualidad oculta bajo una fina capa de lodo de unos 5-10 cm.

Toda la estructura se encuentra cubierta por una capa de tierra vegetal de medio metro de espesor destinada a garantizar el aislamiento respecto del exterior. Uno de los pocos elementos que se pueden identificar hacia el exterior está representado por 4 chimeneas. Estaban destinadas a facilitar la aireación del agua contenida en los depósitos. Se disponen sobre una basa de cemento y ejecutadas en chapa fina de hojalata.

El depósito de aguas de Soroborda se construyó entre 1871 y 1872 según proyecto del arquitecto municipal Nemesio Barrio.

El depósito de aguas de Buskando se ubica ligeramente al sur del depósito de Soroborda, comunicándose entre sí por una tubería que recogía los excedentes de agua.

Este depósito está dividido en dos estancias de planta rectangular diferenciadas y separadas entre sí por un muro medianil de 2 m de anchura y que está ejecutado en mampostería hidráulica. Su capacidad de almacenaje se estima en unos 8.900 m^3 de agua. En un primer momento se procedió a ejecutar los muros perimetrales del depósito. Estos muros son de mampostería ordinaria y recubiertos por una capa de cemento hidráulico de unos 2 cm de espesor para garantizar su aislamiento. El perfil de estos muros presenta una forma trapezoidal con la cara interior recta y la

exterior en plano inclinado, con una base de 2,25-2,50 m y una cimera de 1,12 m. Este muro tiene una altura de 4,50 m.

La cubrición definitiva del depósito tal y como es en la actualidad se verificó mediante una serie de arcos de medio punto con un radio de 2,56-3,01 m que se apoyaban sobre una serie de machones o pilares macizos de sección ligeramente rectangular y que asimismo servirán de plano de asiento para las bóvedas de forma elíptica de la cubierta (frente a las de arista originalmente planteadas). Estos pilares presentan un cimiento macizo de hormigón de 1,40 x 1,10 m de base y 1 de potencia. Tanto los arcos como los machones están ejecutados en sillería arenisca. La altura de estas bóvedas es de 5 m.

Hacia el exterior presenta una imagen mucho más trabajada. El perímetro exterior del edificio presenta una pared encalada, destacando la presencia de una serie de vanos, en número de una decena, decorados con sencillo recerco de placado liso con orejetas. Estos vanos están destinados a garantizar la aireación del espacio interior. El acceso al interior se establecía a través de una escalera doble en dos cuerpos ejecutada mediante placas de cemento y protegida por una verja de rejería de hierro forjado. Estas escaleras conducen hasta la cubierta del depósito, donde se encuentra habilitada una pequeña caseta que permite el acceso al interior.

El depósito de aguas de Buskando se construyó entre 1894 y 1895 según proyecto del arquitecto municipal José de Goicoa. En origen estos depósitos quedaron al aire libre, pero posteriormente se encargó la cubrición al ingeniero municipal Marcelo Sarasola, y se ejecutó entre 1899 y 1900.

El conjunto formado por los depósitos se completa con la presencia junto al primero de ellos, el de Soroborda, de la denominada como vivienda del guarda, y que actualmente sigue manteniendo esa misma función. Su construcción se verificó en dos momentos diferentes, separados entre sí por escasamente media docena de años. La construcción original fue levantada en torno a 1872 y 1873, tras la conclusión del depósito, presentando en altura una única planta de poco más de 60 m^2 de superficie y con cubierta de entramado de madera a dos aguas. Seis años después de su construcción se procederá a ampliar esta casa dotándole de una planta más en altura y añadiéndole un cuerpo volado apeado en columnas de cemento por la parte trasera. La nueva traza guardó la estética constructiva y el diseño general del edificio original. En una planta asotanada bajo la vivienda del guarda, y con acceso independiente, se sitúa el pozo de registro de llaves del depósito de Soroborda. Lamentablemente toda su maquinaria original, tal y como aparece en la planimetría conservada, ha desaparecido completamente y solo nos queda una serie de tuberías de hierro.

El resto de estructuras, elementos o edificaciones que estando en el interior de la parcela delimitada como entorno de este conjunto, no han sido, sin embargo, expresamente señalados en esta descripción, debido a que no están asociados directamente con el funcionamiento de los depósitos de agua, no son objeto de protección bajo este expediente.